

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34999 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Herederas de Guzmán S.L., para ocupar una parcela situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el Polígono de Tablada, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino al desarrollo de la actividad de gestor de residuos, compraventa de bienes usados, almacenamiento, tratamiento, reciclaje y comercio de todo tipo de residuos y chatarra.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 30 de Junio de 2025, concesión administrativa a Herederas de Guzmán S.L., para ocupar una parcela situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el Polígono de Tablada, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino al desarrollo de la actividad de gestor de residuos, compraventa de bienes usados, almacenamiento, tratamiento, reciclaje y comercio de todo tipo de residuos y chatarra

Autorizado: Herederas de Guzmán, S.L.

Superficie: 1.611,40 m2

Plazo: Desde el 1/07/2025 al 30/06/2029

Tasa de Ocupación de dominio público: 3.418,88.-€/año, IVA excluido

Tasa de Actividad: 5.765,00.-€/año, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 16 de septiembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250043766-1